



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024 - 2023 - MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **08 MAR. 2023**

**VISTO:**

La Carta de Renuncia S/N, con Registro N° 238097, de fecha 03 de marzo de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto de 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre de 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Análítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, el artículo 13° sobre extinción de contrato administrativo de servicios del D.S. N° 075-2008-PCM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, específicamente en el literal c) establece que la Decisión unilateral del contratado. En este caso, el contratado debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 004-2021-MPCH/GM, del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de fecha 22 de enero de 2021, se contrata al CPC. Jhordan Martín Rojas Torres en el cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Oficina General de





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 024 - 2023 - MPCH

Que, con Resolución de Alcaldía N° 461-2022-MPCH de fecha 15 de diciembre de 2022 se reconoce a los servidores de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas contra ados mediante el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que adquirieron la condición de su contrato a tiempo indeterminado, en concordancia con el primer párrafo del artículo 4° de la Ley N° 31131, Ley que Establece Disposiciones para Erradicar la Discriminación de los Regímenes Laborales del Sector Público; en dicha resolución se encuentra comprendida el servidor Jhordan Martin Rojas Torres;

Que, mediante documento de visto, el CPC. Jhordan Martin Rojas Torres, identificado con DNI N° 73765112, presenta su carta de renuncia, a partir del 03 de marzo de 2023, al cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° precisa - Eficacia Anticipada del Acto Administrativo.

17.1 La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

17.2 También tienen eficacia anticipada la declaratoria de nulidad y los actos que se dicten en enmienda.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ordenanza N° 0229-MPCH de fecha 01 de julio de 2021 - Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas; y en estricta observancia de lo prescrito en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y contando con las visaciones correspondientes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la renuncia presentada por el **CPC. JHORDAN MARTIN ROJAS TORRES** al cargo de Sub Gerente de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Chachapoyas, **con eficacia anticipada** a partir del 03 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda a efectuar la liquidación de sus beneficios sociales y derecho que le corresponde de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS

*Edinson Cueva Vega*  
Edinson Cueva Vega  
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
OFICINA DE GESTIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

09 MAR 2023

RECIBIDO

FIRMA \_\_\_\_\_  
FOLIOS 01 + 02 + 12 + 21 ✓

Recibido  
09/03/23 16:10 pm  
*[Signature]*  
73780112

*[Faint circular stamp]*  
*[Faint circular stamp]*  
*[Faint circular stamp]*

*[Faint circular stamp]*

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Chachapoyas, 03 de marzo de 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
JR. ORTIZ ARRIETA N° 588

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y SECCIÓN DOCUMENTARIA

03 MAR 2023

Reg. N° 238097

Folios 01

HORA 16:09 FIRMA

Asunto: Carta de renuncia

Estimado(a) Sr. PERCY ZUTA CASTILO  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Sirva la presente para presentar ante usted la Renuncia al cargo que ocupo actualmente como JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD desde el 01 de enero del año 2021 hasta el día de hoy 03 de marzo de 2023.

Agradezco todas las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se me brindaron durante el tiempo laborado, aprendizajes que me permitieron consolidar mi perfil técnico y humano; pero motivos personales me llevan a tomar esta difícil decisión, que espero sea tomada de la mejor manera por la gestión que Ud. Actualmente dirige.

Asimismo, agradeceré mucho que me facilite con prontitud los beneficios que me corresponden, así como la entrega de mi certificado de trabajo.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su comprensión y mayor consideración.  
Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

08 MAR 2023

RECIBIDO

FIRMA

FOLIOS N° 01 HORA 11:39

*Rojas*

CPC. JORDAN MARTIN ROJAS TORRES  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
GERENCIA MUNICIPAL

08 MAR. 2023

RECIBIDO

HORA 9:14 FOLIOS 01 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
ALCALDIA

03 MAR. 2023

FIRMA

FOLIO N° 01 HORA 4:32

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ALCALDIA

PROVEIDO N° FECHA 03 MAR. 2023

Pase a: *Cercía Municipal*

Para: *dar trámite con el arch correspondiente*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

08 MAR. 2023

RECIBIDO

FIRMA: \_\_\_\_\_  
FOLIOS N: \_\_\_\_\_ HORA: 12:12r

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
DIRECCIÓN MUNICIPAL

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ FECHA: 08-03-23

Pase a: OGAF

Para: Trámite correspondiente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

PASE A: \_\_\_\_\_

PARA: \_\_\_\_\_



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ FECHA: 08-03-23

PASE A: OGRA

PARA: Trámite de aceptación de renuncia  
con eficacia según lo solicitado  
y encargatura de Mardely Quirpitas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ALCALDIA

PROVEEDOR: \_\_\_\_\_ FECHA: 08 MAR 2023

Pase a: \_\_\_\_\_

Para: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
ALCALDIA

08 MAR. 2023

FIRMA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_